

# SABER UNIVERSITARIO

Año VII, Nº 14, julio – diciembre 2025



# Nº 14

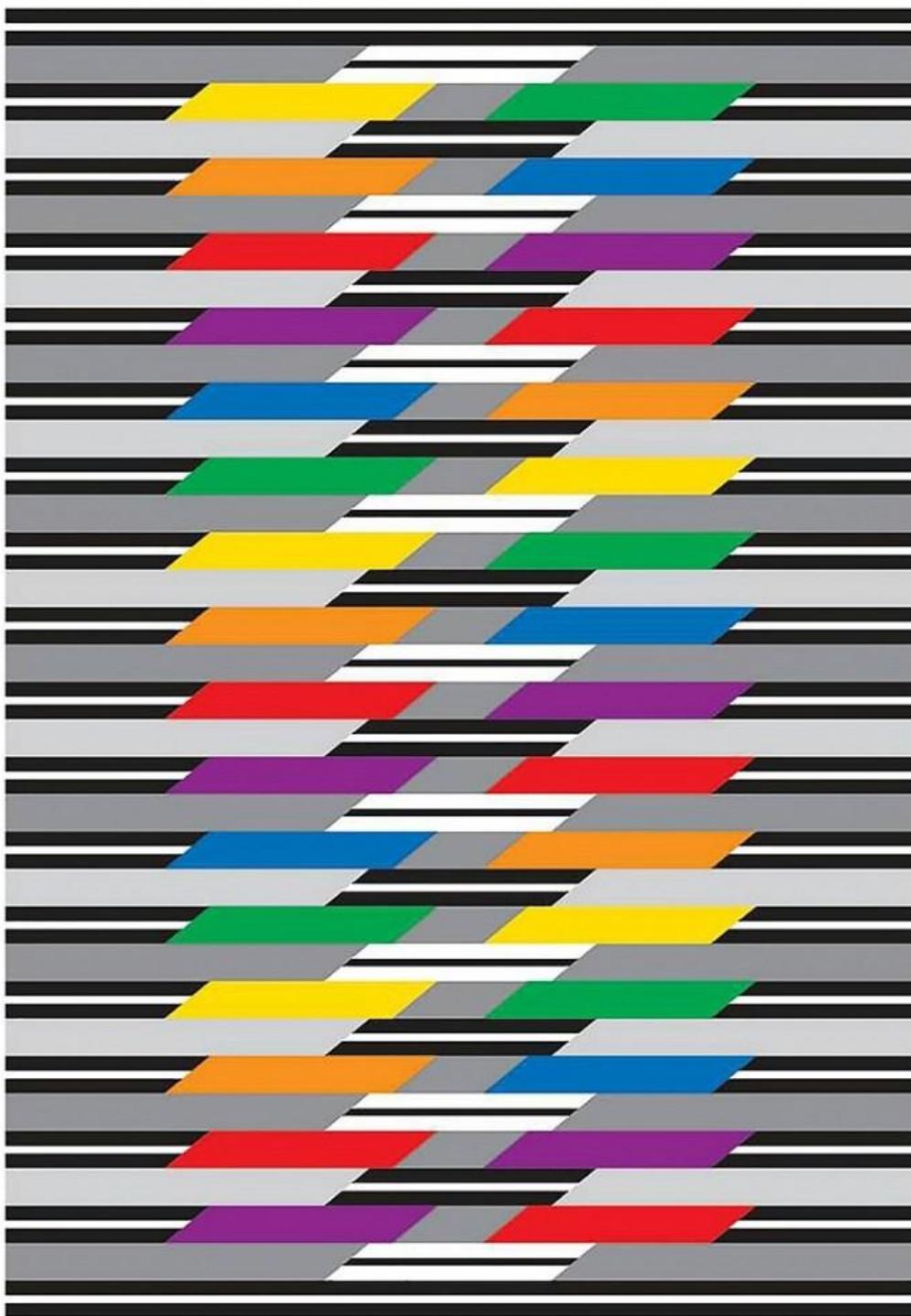


Imagen: *Fragmentación de la luz y el color*

Creación: Juvenal Ravelo

**REVISTA MULTIDISCIPLINARIA SABER UNIVERSITARIO**

Universidad Politécnica Territorial del Norte de Monagas "Ludovico Silva"

Revista Multidisciplinaria – UPTNMLS – Venezuela

ISSN: 2610-8224

Depósito legal: MO2018000017

Estado Monagas – Venezuela.



**Consejo Directivo**  
**Irdemaro Gil-Albert Almeida**  
Rector

**José Gregorio Arreaza Márquez**  
Responsable del Área  
Académica

**Rubens José González Caraballo**  
Responsable del Área  
Territorial

**Jesús Enrique Farías Cabello**  
Secretario

## **Equipo Editorial**

### **Consejo de Redacción**

**Mairrett Cermeño**  
Directora

**Luis Peñalver-Bermúdez**  
Editor

### **Corresponsales académicas**

- ❖ Mónica Romero (Caripito)
- ❖ Sulmira Regardiz (Punta de Mata)

### **Consejo Asesor**

- ❖ Maximino Valerio. UPEL.
- ❖ Nelson Caraballo. UDO.
- ❖ Luis García. UNEXPO
- ❖ Yondrig Guevara. UTDFT
- ❖ Lelisbeth Sucre. UNA

### **Comité Científico Internacional**

- ❖ José Del Pino Espejo. UPO. España
- ❖ Jairo Luna. UNAL. Colombia
- ❖ Jesús Gabriel Franco. UAM. México
- ❖ Teresa Velasco. UCO. España
- ❖ María Dilma Brasileiro. UFPB. Brasil
- ❖ Mariel Martí. MDP. Argentina
- ❖ Flor Gómez. UDG. México
- ❖ Jaime Navarro. CIPS. México

## **Revista Multidisciplinaria Saber Universitario**

Año VII, N° 14, julio – diciembre 2025.

ISSN: 2610-8224.

Depósito Legal: MO2018000017

República Bolivariana de Venezuela

## **Impacto de la educación comunal en la consolidación de las comunas en Monagas.**

**Beatriz del Valle Álvarez Bárcenas**

Unidad Educativa de Educación Especial Luis Casneiro

Maturín, Venezuela

[beatrizbarcena20@gmail.com](mailto:beatrizbarcena20@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0001-6811-1466>

### **Resumen:**

Este estudio analiza el impacto de la educación comunal en la consolidación de las comunas del estado Monagas, Venezuela, desde un enfoque cualitativo con metodología investigación-acción participativa. Se examinaron experiencias educativas en cinco comunas priorizadas, identificando cómo los procesos formativos fortalecen la autogestión, la identidad territorial y las capacidades organizativas. Los resultados demuestran que la educación comunal: 1) potencia la planificación colectiva de proyectos socioproductivos (85% de las comunas estudiadas implementaron iniciativas viables tras procesos formativos); 2) revitaliza saberes locales mediante diálogo de conocimientos (evidenciado en 12 sistematizaciones de prácticas ancestrales); y 3) genera redes intercomunales para resolver desafíos comunes (creación de 3 mesas técnicas zonales). Sin embargo, persisten tensiones entre modelos pedagógicos institucionales y comunitarios. La investigación aporta un modelo de evaluación con cuatro dimensiones clave (política, pedagógica, organizativa y sociocultural), relevante para políticas públicas de educación popular en contextos rurales.

**Palabras clave:** educación comunal, comunas, autogestión, pedagogía crítica, Monagas

### **Abstract:**

This study analyzes the impact of communal education on the consolidation of communes in Monagas state, Venezuela, using a qualitative approach with participatory action research methodology. Educational experiences in five prioritized communes were examined, identifying how training processes strengthen self-management, territorial identity, and organizational capacities. Results show that communal education: 1) enhances collective planning of socio-productive projects (85% of studied communes implemented viable initiatives after training); 2) revitalizes local knowledge through dialogue of knowledges (documented in 12 systematizations of ancestral practices); and 3) creates inter-communal networks to address common challenges (establishment of 3 zonal technical roundtables). However, tensions persist between institutional and community-based pedagogical models. The research provides an evaluation model with four key dimensions (political, pedagogical, organizational, and sociocultural), relevant for popular education policies in rural contexts.

**Keywords:** communal education, communes, self-management, critical pedagogy, Monagas

## **Introducción**

En América Latina, los procesos de construcción de comunidades y el fortalecimiento de la participación ciudadana, experiencias significativas en la transformación social. La educación, como proceso fundamental para el desarrollo

humano, ha sido reconocida como indispensable. En el caso de Venezuela, la implementación de políticas públicas orientadas a la construcción del socialismo bolivariano del siglo XXI, ha promovido la creación de comunas como nuevas formas de organización social y territorial.

Desde 1998 con la llegada a la presidencia del comandante Hugo Rafael Chávez Frías y con la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, se ha cambiado el rumbo de las políticas y las políticas educativas desde el Subsistema Educación Básica y el Subsistema de Educación Universitaria, asumiendo un papel protagónico con la implementación de una educación inclusiva, crítica, emancipadora y liberadora que ha permitido transformar el accionar de las escuelas, universidades y comunidades.

El estado Monagas, se presenta como una región, con sus particularidades socioeconómicas y culturales, que ofrece un escenario propicio para explorar las oportunidades y amenazas de la educación comunal en la práctica, el propósito que se plantea es comprender y evaluar el impacto que la educación comunal, ha tenido en la consolidación de la educación comunal monaguense, teniendo presente que la participación ciudadana, ha influido y fortalecido el desarrollo de capacidades locales y la mejora de las condiciones de vida en las Comunas como territorio que contiene los entornos educativos.

Por lo tanto; en la actualidad, es necesario que los docentes en funciones directiva, tengan presente la planificación de conjunto de acciones, para lograr el éxito que se requiere; con el balance y armonía entre los ámbitos de educación y comunidad, como máximos principios de interés de las y los estudiantes, para esto, es indispensable la articulación e integración de quienes, se encuentran al frente de los planteles educativos y el poder popular, garantizar la gestión educativa, es el camino de articulación con la gestión comunal, pero para alcanzar esta meta, los directores (as) y supervisores (as) como los garantes del cumplimiento de las políticas educativas, deben estar formados integralmente.

## **La formación garante de la transformación de la educación comunal**

Con el fin de sustentar este proceso desarrollado, se consideraron varios referentes teóricos que permiten fortalecer el accionar, mediante la formación permanente de los directores, supervisores y las voceras (os) de los consejos comunales que comparten espacio territorial con los planteles educativos, abriéndose un radio de acción que trasciende a otras instituciones donde se encuentran inmersos y convergen las políticas públicas. Debido a que los comités, están conformado por diferentes profesionales o habitantes que ejercen otras responsabilidades en otros espacios, es pertinente ofrecer la formación, como un continuo proceso humano indispensable que comienza desde la gestación y se mantiene hasta la muerte del individuo.

Por tanto, se requiere propiciar desde la educación, mediante la formación un acercamiento con las comunas y consejos comunales para determinar cómo responder a las situaciones problemáticas, encontradas en nuestras comunidades, las asambleas siguen recobrando vigencia para el debate y construcción colectiva de respuesta a las necesidades y la búsqueda a las respuesta en el territorio, donde habrán de salir las propuesta de las transformaciones necesarias para que los centros de desarrollo por la calidad educativa, y logren contribuir con los cambios sociales y económicos que se necesitan para la consolidación y desarrollo de nuestro país y la educación tiene una significativa cuota. Por lo consiguiente la formación, juega un papel preponderante en el desarrollo de habilidades y destrezas que tributen a una mejor gestión educativa.

## **La educación popular, legado robinsoniano a la educación comunal**

Si estamos hablando de formación, como pilar de la transformación del director (a) supervisor (a) y voceros (as) de los consejos comunales, debemos sustentar en el tipo de educación que haga posible la integralidad y el pensamiento crítico, por lo tanto se enmarca y considero relevante, incorporar la educación popular, un antecedente y legado de Simón Rodríguez, quien delinee la toparquía, entendido como el

gobierno que surge y se ejerce en el territorio. De aquí, resulta interesante definir de Núñez, C. (2005) la educación popular:

Consiste en la aplicación de determinadas “técnicas” o herramientas didácticas que hacen más ameno y eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje. Para otros es sinónimo de “educación de adultos”, es decir, de todos aquellos procesos educativos “formales” que se realizan “informalmente”, es decir, fuera del aula, con horarios flexibles, pero que en el fondo son parte de las políticas compensatorias para los déficits del sistema educativo formal y escolarizado. (p.5)

En el marco de las consideraciones anteriores, podemos visualizar que la connotación que expresa el autor va más hacia los métodos de enseñanza y los espacios de aprendizaje que garanticen compensar el déficit de conocimiento que posee las personas que han tenido contacto con el sistema educativo formal, donde reciben una educación tradicional y distante de lo que sucede en las comunidades y las nuevas dinámicas que se necesita para avanzar a la educación comunal.

Por esto, es importante revisar y extraer otros elementos del autor Gómez, M ( 2015) ya que; considera la “educación popular como ámbito en el cual los sectores populares reconstruyen y representan su propia realidad, entonces comprende tres dimensiones que se separan sólo en términos de análisis” (p.134) siendo estos los siguientes:

- ✓ Dimensión de Acción: El momento que toma forma las practicas tendiente a construir una sociedad nueva de acuerdo a los intereses del pueblo
- ✓ Dimensión de lo apropiación de lo real: Comprende la producción de conceptos científicos y tecnológicos, indispensables juntos con otros elementos, para el desarrollo de la sociedad en construcción.
- ✓ Dimensión Ideológica: El espacio donde los sectores populares realizan la reflexión sobre sus prácticas, de la cual emerge el significado de su actuar, en el que se expresan sus interese relacionados con su condición socioeconómicos.

## **Características relevantes a tener presente de la educación popular**

- ✓ Está inspirada en las corrientes de pensamientos como, el humanismo, cristianismo, marxismo
- ✓ La práctica de esta pedagogía abarca un amplio marco teórico, en el cual se debe conceptualizar y profundizar.
- ✓ La creación y producción de nuevos instrumentos didácticos y pedagógicos adecuados para lograr un objetivo
- ✓ Parte desde la personas , desde el dialogo y los procesos participativos
- ✓ Es una educación que construye conciencia, sujetos, protagonismo social y político, que construye ciudadanía critica

La educación popular se materializa en procesos formativos territoriales dirigidos a actores clave del poder comunal, incluyendo voceros de consejos comunales, directivos escolares y supervisores educativos. Estos agentes constituyen instancias de representación y deliberación ciudadana que facilitan la formulación, gestión y evaluación participativa de políticas públicas desde las comunidades (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2021).

Este modelo formativo busca consolidar capacidades para el autogobierno comunitario, articulando distintas escalas de organización territorial. Según Rodríguez (2022), los consejos comunales, el parlamento comunal y los Centros de Desarrollo Educativo funcionan como espacios de intermediación que operativizan los principios de participación protagónica establecidos en la Constitución venezolana (Art. 62).

La educación comunal, enraizada en el pensamiento robinsoniano y desarrollada como política de Estado desde 2006, persigue tres objetivos fundamentales:

1. Fortalecer la autogestión de políticas públicas orientadas al "vivir bien"
2. Promover formas de organización territorial basadas en la democracia participativa
3. Consolidar el Estado Comunal como modelo de gestión pública alternativa

Como señala Harnecker (2013), estos procesos formativos representan la actualización del proyecto pedagógico de Simón Rodríguez, donde la educación se concibe como herramienta para la construcción de soberanía cognitiva y organización popular.

### **Retos de los directores (as) y supervisores (as) en la educación comunal**

En los momentos actuales el mayor reto de los directores (as) y supervisores (as) es ejecutar de manera armoniosa los proyectos de índole comunal y educativa, con los voceros (as) de los consejos comunales y otros representantes de la comuna, por la burocracia, intereses contrarios o la poca comunicación que existe. Por lo tanto, debemos viabilizar estas limitaciones como parte en la concreción del resto de los procesos pedagógicos, organizativos, comunitarios comunicacionales y los procesos administrativos, no deben ser más importantes que los demás, estos procesos, la prioridad es colocar por las respuestas inmediatas que ofrecen a los procesos pedagógicos y humanos.

Es por ello, que los directores (as) y supervisores (as) deben estar preparados para asumir, un segundo reto, orientar y guiar la institución, colocando en práctica sus conocimientos, mediante la articulación, con el poder popular e instituciones gubernamentales que hacen vida en el territorio, para así garantizar la ejecución de proyectos que beneficien, tanto a la escuela, como a la comunidad, en estos momentos los directores y supervisores, se les sugiere realizar la caracterización en conjunto con las organizaciones sociales que hacen vida en su entorno, con el fin de realizar un diagnóstico que permita solventar las necesidades, tanto comunitaria y educativa, donde cada colectivo asuma el rol que le corresponde, como garante del bienestar de una colectividad, creando un clima armonioso, donde prevalezca el respeto, la solidaridad, el amor al prójimo, que de manera articulada, puedan dar respuesta a las situaciones encontradas.

## **Referentes jurídicos**

Este estudio se enmarca en una investigación desarrollada durante estudios de posgrado, fundamentada en el ordenamiento jurídico venezolano. El artículo se sustenta principalmente en dos pilares normativos:

1. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la cual en su artículo 102 establece que: La educación constituye un derecho humano fundamental y un deber social prioritario; Debe garantizarse de forma gratuita y democrática; y Requiere la corresponsabilidad del Estado, las familias y la sociedad en la formación ciudadana
2. La Ley Orgánica de Educación (2009) que profundiza estos principios al señalar en su artículo 14 que la educación debe ser: Un proceso integral e inclusivo; Permanente y continuo; y Laico y de calidad-

Adicionalmente, el artículo 39 de dicha ley establece las competencias del Estado en materia de formación docente continua, específicamente en lo que concierne a: El diseño de políticas educativas; La administración del sistema de formación permanente; y La supervisión de los procesos formativos para los gestores educativos

En cuanto a las leyes de los poder popular, tenemos la Ley de los Consejos Comunales (2023) Artículo 55: El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana tendrá las siguientes atribuciones en su numeral 4 establece: Diseñar y dirigir la ejecución de los programas de educación y formación comunales, entonces es importante considerar este artículo, debido a que desde nuestra universidad, es necesario impulsar la atención territorial, buscando de consolidar la comunalización en el territorio para avanzar a la conformación del Estado Comunal y la educación comunal en todo el territorio venezolano.

Sustentando la importancia de la educación comunal, podemos decir que a través de la ley de la Contraloría Social, se puede crear los medios para formar a los docentes investigadores, debido a que la contraloría social, es un ejercicio concreto del poder

moral en su artículo 19, 20 y 21 esta crea las condiciones para fomentar la formación del poder popular en material de control y seguimiento. De igual manera en el Plan de la Patria 2019-2025, se evidencia en su dimensión de la democracia, en el ámbito social, debido a que orienta que la educación que se brinde debe ser de manera liberadora, emancipadora donde los proyectos reflejen los avances tecnológicos, orientando la correlación que existe entre la educación y el trabajo de acuerdo a territorialidad donde se desenvuelve.

### **Ruta metodológica**

En el contexto venezolano contemporáneo, las políticas públicas de inclusión social han adoptado un marcado carácter territorial, posicionando a las comunidades organizadas como actores protagónicos en la construcción de un modelo de desarrollo basado en la corresponsabilidad Estado-sociedad y en la consolidación de estructuras de poder popular (García-Guadilla, 2020). Este enfoque se ha materializado en iniciativas formativas como los Programas Nacionales de Formación Avanzada (PNFA) de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), diseñados para:

1. Fortalecer las competencias pedagógicas, profesionales y personales del docente
2. Promover una práctica educativa contextualizada y transformadora
3. Fomentar la articulación entre conocimiento académico y acción socio-política

Desde la perspectiva metodológica, la investigación se sustentó en el paradigma de la investigación-acción participativa transformadora (IAPT), enfoque que según Lanz (2019) permite:

- La co-construcción del conocimiento con los actores sociales
- La identificación colectiva de problemáticas comunitarias
- El diseño colaborativo de soluciones emancipatorias
- La generación de procesos de empoderamiento comunitario

Este marco metodológico convierte a los sujetos de estudio en agentes activos del proceso investigativo, superando la tradicional dicotomía investigador-investigado (Valles, 2021). La IAPT se configura, así como herramienta para la transformación social desde una perspectiva crítica y decolonial.

Según Edgardo Ovalles:

La investigación acción participativa transformadora, es una metodología que apunta a la producción de un conocimiento propositivo y transformador, mediante un proceso de debate, reflexión y construcción colectiva de saberes entre los diferentes actores de un contexto con el fin de lograr la transformación social.

Como prioridad investigativa, la gestión educativa, se elige en virtud de que la misma permitió crear las bases organizativa y de funcionabilidad del programa de formación en el estado, logrando así su consolidación, partiendo de un enfoque sociocrítico y de organización para transformar la realidad encontrada.

Con la intención de contribuir desde esta trinchera investigativa se enrumba la propuesta hacia la acción transformadora de la educación venezolana, hacia la educación comunal para garantizar la formación permanente de quienes guían y desarrollan las políticas públicas en el territorio monaguense. Por lo tanto para efecto de recopilar datos de información como la población se consideró 4 directoras de plantel, 2 supervisores de circuitos, 20 docentes participantes del PNFA Dirección y Supervisión, 10 voceros (as) de Consejo Comunal, la muestra de sujeto de estudio estuvo conformada por las 36 personas seleccionadas como población, ya que era un número manejable para la implementación de instrumentos de acuerdo a Méndez (2015, p. 21) dice “La población, es el número total de personas o elementos que son miembros de una población o grupo, que constituye un objeto de conocimiento en la investigación.”.

## **Acciones para promover la transformación educativa**

1 Selección de los docentes investigadores que acompañarían el proceso de formación, que implica la revisión de la caracterización de la data de los docentes que reúnan el perfil para asumir las unidades curriculares de la maestría y seleccionar de los y las docentes investigadores que darán continuidad al proceso de formación del colectivo pedagógico.

2 Mesa de trabajo para planificar jornada formación dirigida a los docentes directivos y supervisores, para seleccionar los y las voceras de los Consejos Comunales que participaran como formadores en la jornada de formación, en los temas de comunalización; desarrollar la Jornada de formación la cartografía comunal y social en el marco del proceso de comunalización educativa.

3 Saber-Hacer Comunalización para acompañamiento de la gestión educativa y recorrer la comunidad con articulación de los consejos comunales para determinar las bondades con que cuenta, para el encuentro de socialización e integración de prácticas y nuevos conocimientos aplicados en actividades recursos y estrategias de cada área PNF y PNFA; además, un encuentro con participantes y docentes investigadores para exponer su experiencia en la integración de su conocimiento adquirido, mediante la formación de PNFA

4 Acompañamiento y seguimiento en cada uno de los centros de formación donde se desarrolla el programa, para realizar acompañamientos pedagógicos a los diferentes centros de formación para verificar el cumplimiento de las unidades curriculares correspondiente al trayecto en curso.

## **Resultados**

Se permitió aclarar las dudas existentes en las diferentes participantes en la investigación, por consenso de colectivo, se elaboró un esquema para la sistematización de los encuentros de los colectivos de investigación y formación, con el fin de unificar criterio a nivel de estado, se indicaron algunos aspectos que los y las participantes deberían considerar para realizar la sistematización de la experiencia, considerando contextualizar su accionar en el lugar donde se

encuentran. Se planifico un despliegue considerando, la importancia de reforzar en los planteles educativos, la cartografía social y comunitaria.

En relación a la Jornada de formación la cartografía comunal y social en el marco del proceso de comunalización educativa, la misma se desarrolló de acuerdo a la distribución de los municipios cumpliéndose el recorrido con todo éxito logrando una participación de 729 docentes en función directivas y supervisores, al igual la integración de voceros (as) del Consejo Comunal, con la finalidad de iniciar con la elaboración de la cartografía social y que la escuela fuese vista como un epicentro de desarrollo social.

En cuanto a los acompañamientos y seguimiento en cada uno de los centros de formación donde se desarrolla el programa, durante el desarrollo de los periodos académicos se realizaron acompañamientos pedagógicos a las comunidades de aprendizajes específicamente a los participantes de la maestría, por estar activo, evidenciándose el entusiasmo, motivación por lograr la transformación en las instituciones educativas y sus comunidades, además les permitiera fortalecer su acción, mediante el camino que refleja la comunalización educativa, para encaminar al poder popular y trabajar de manera articulada por un bienestar común, donde los docentes, se convierta en líderes sociales.

## **Conclusiones**

Todo el recorrido hasta aquí, deja como experiencia significativa que la UNEM, con sus orientaciones para abordar sus programas nacionales de formación avanzada, representa una elección muy asertiva, para consolidar la educación comunal y alcanzar la calidad educativa en cada rincón del país, hay que revivir el ideario de Simón Rodríguez con su Educación Popular, a través de la visualización y caracterización en cada municipio del estado Monagas, se recomienda impulsar y desarrollar los diferentes ámbitos, en lo geohistórico, económico, político, cultural, ambiental y socio educativo pedagógico, comunal

En cuanto a lo profesional estudiar en la UNEM, me permitió fortalecer los conocimientos en materia de gestión educativa cada ambiente de aprendizaje, se convirtió en un espacio donde las estrategias aplicadas, mientras cumplía la responsabilidad de tutora regional del PNFA en el área de Dirección y Supervisión Educativa, consolida herramientas, fáciles de aplicar en otros espacio de aprendizaje, considerando que el éxito en educación depende de la estrecha relación de lo administrativo y lo educativo, donde deben estar presente los procesos de investigación y el productivo.

## **Referencias**

- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial N° 36.860.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2009). *Ley Orgánica de Educación*. Gaceta Oficial N° 5.929.
- Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2023). *Ley de los Consejos Comunales*. Gaceta Oficial N° 42.438.
- García, P. y López, R. (2020). *Gestión escolar en capitales latinoamericanas*. Editorial Trillas.
- García-Guadilla, M. (2020). *Movimientos sociales y poder popular en Venezuela*. CLACSO.
- Gómez, M. (2015). *Educación popular y transformación social*. El perro y la rana.
- Harnecker, M. (2013). *El socialismo del siglo XXI: La construcción del poder popular*. Monte Ávila.
- Lanz, R. (2019). *Investigación acción y transformación social*. Fundación Editorial El perro y la rana.
- Méndez, C. (2015). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). McGraw-Hill.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2021). *Lineamientos para la educación comunal*. Ediciones ME.
- Núñez, C. (2005). *Educación popular: Manual de métodos y técnicas*. Editorial Nordan.

- Ovalles, E. (2018). *Metodologías transformadoras para la investigación social*.  
Universidad Bolivariana de Venezuela.
- Presidencia de la República. (2019). *Plan de la Patria 2019-2025*. Ediciones MINCI.
- Rodríguez, S. (2022). *Pedagogía robinsoniana y Estado Comunal*. Ediciones  
UNESR.
- Valles, J. (2021). *Metodologías participativas para la investigación social*.  
Universidad Central de Venezuela.

**Síntesis curricular**

Profesora Educación Especial en Dificultades de Aprendizaje, Especialización en Gerencia Educativa, Especialización en Dirección y Supervisión Educativa, Coordinadora del equipo de la Universidad Nacional de las Comunas (UNACOM)